

Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA

PLENO, COMISIÓN DE GOBIERNO, CONSEJO EJECUTIVO Y PRESIDENCIA

271136

Decreto de la Presidencia del Consell de Mallorca por el que se acepta la renuncia del Director Insular de Emergencias del Departamento de Hacienda y Función Pública

Esta Presidencia, el día 28 de junio del 2021, ha decretado:

«Hechos

1. Esta Presidencia, mediante el decreto dictado día 8 de julio de 2019, resolvió crear los departamentos en qué quedó estructurado el Consell de Mallorca y determinó las atribuciones básicas.
2. Así mismo, mediante decreto dictado día 11 de julio de 2019 resolvió crear la estructura interna de los departamentos que integran el Govern del Consell de Mallorca.
3. El Director Insular de Emergencias del Departamento de Hacienda y Función Pública del Consejo de Mallorca, el día 18 de junio del 2021, ha presentado la renuncia al cargo con efectos de día 30 de junio del 2021.

Fundamentos de derecho

En el artículo 41 del Reglamento orgánico del Consejo de Mallorca (ROCM), aprobado por el Pleno día 12 de abril de 2018 (BOIB n.º 89, de 19 de julio de 2018) las personas titulares de los órganos directivos son nombradas libremente por la Presidencia, a propuesta de la persona titular del departamento.

Resolución

Por lo tanto, decreto:

1. Aceptar la renuncia del Director Insular de Emergencias del Departamento de Hacienda y Función Pública del Consell de Mallorca, el señor Francesc Alfons López Raja con efectos de día 30 de junio del 2021 y agradecerle los servicios prestados.
2. Comunicar que, de acuerdo con lo previsto en el art. 41.4 del Reglamento orgánico del Consell de Mallorca, tiene que presentar las declaraciones de bienes y de actividades que le corresponde hacer con motivo del cese
3. Notificar esta resolución a la persona interesada y publicar el contenido en el Boletín Oficial de las Islas Baleares y en la Sede electrónica del Consejo Insular de Mallorca.
4. Dar cuenta al Pleno en la primera sesión que tenga lugar.”

Palma, 28 de junio de 2021

El órgano resolutorio

Catalina Cladera Crespi

